

1918 - CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA - 2018

Municipalidad de INGENIERO JACOBACCI

INTENDENCIA
Av. Julio A. Roca 189 - C.P. 8418 TEL: 02940 - 433000
E - mail: intendencialpophacci/2015@cutlook.com

VISTO:

El Capítulo II del Artículo 62 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Nro. 073 del 11 de Julio de 2019, referente a "Título de Propiedad de MARCELA NOEMI LONCOPAN" y;

CONSIDERANDO:

Que nada obstaculiza la promulgación de la misma.

POR ELLO:

Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS Y LAS QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA EL SR INTENDENTE MUNICIPAL DE INGENIERO JACOBACCI

RESUELVE

<u>Art.1º</u>: **Promulgar** la Ordenanza Nro.073-11/07/2019, sancionada por el Concejo Deliberante el día 11 de Julio de 2019.-

Art.2°:Registrese, comuníquese, dese a publicidad, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 253 /2019.-

Ingeniero Jacobacci, 12 de Julio de 2019.

ODEGRO PO NEGRO

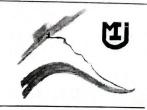
MIRTA GLADYS GONZALEZ Secretaria de Hacienda Municipalidad de Ing. Jacobacci CARLOS DANIEL TORO
INTENDENTE
Municipalidad de Ing. Jacobacol



Concejo Deliberante Municipalidad de Ing. Jacobacci – Río Negro

Sarmiento 798 – P° PA- C.P 8418 – Tel / Tax: 02940 – 432751

E-mail: concejodeliberantelacubacci@gmail.com



VISTO:

La Compraventa del terreno identificado como 22-1-A-413-08, adjudicado a la Señora MARCELA NOEMI LONCOPAN, Y;

CONSIDERANDO:

Que la tierra le correspondió a la Municipalidad de Ingeniero Jacobacci (CUIT: 30-99923873-0) por transferencia que le efectuó la Provincia de Río Negro en virtud de lo dispuesto la Ley N° 279.

Que a los dieciséis días del mes de Julio del año dos mil cuatro se celebrado el Contrato de Compraventa entre La Municipalidad de Ingeniero Jacobacci representada en ese momento por la Intendenta Municipal Gabriela A. Buyayisqui y la adjudicataria, quien ha dado cumplimiento a las cláusulas del Contrato.

Certificado de Libre deuda se adjunta.

Que no se registra deuda por Impuestos Inmobiliarios, emitido por la Agencia de Recaudaciones Tributaria de la Provincia de Rio Negro, cuyo Certificado de Libre deuda se adjunta.

Que no existen impedimentos legales para la tramitación del Título de Propiedad,

POR ELLO:

Y en uso de las facultades que le son propias y las que le confiere la Carta Orgánica Municipal.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE INGENIERO JACOBACCI SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo Segundo: REGISTRESE. Comuniquese, Dese a Publicidad, Cumplido, Archívese.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº 073. /2019
Ingeniero Jacobacci, Il de Julio de 2019

Secretario Canado Deliberario Den EEO JASONACCI - E. de S WEST S

priela A. 1 zyisqui
PRESITE
Concejo ante
Ingeniera sampacci



MUNICIPALIDAD DE INGENIERO JACOBACCI - RIO NEGRO Av. Julio A. Roca 189 - C.P. 8418 - Telefax 02940 - 433000 Int. 16 e-mail: rentasmunijaco@gmail.com.



ROGELIO DE LO COPILIDADE DE LO COPILIDAD

Municipalidad de Ingeniero Jacobsedi

0 2 MAY 2019

PAG0038503





IMPUESTO INMOBILIARIO CERTIFICADO DE LIBRE DE DEUDA Nº 366042

Nomenclatura Catastral	Partida
221A413 08	336361
CUIT - PROPIETARIO	
99000002115 - FISCO DE LA PROVINC	EIA
CUIT - RESPONSABLE DE PAGO	
23299269914 - LONCOPAN MARCELA	

La **AGENCIA DE RECAUDACION TRIBUTARIA CERTIFICA** que el inmueble referenciado se encuentra libre de deuda en esta jurisdicción provincial a la fecha de emisión del presente (Cuota 03/2019). Se informa que para el período fiscal 2019 se establecieron 6 cuotas.

El presente Certificado no exime al contribuyente de conservar en su poder las constancias de pagos anteriores a la expedición del presente, por el término establecido en el Código Fiscal, a fin de su eventual control o verificación posterior.

Lugar y Fecha de Emisión : INGENIERO JACOBACCI, 02/05/2019

Form. N°: 012

Res. ART N°: 065 / 2014

Sello y Firma

MUNICIPIO: ING. JACOBACCI CATASTRO PARCELARIO PROVINCIA DE RIO NEGRO s/plano: Mz. 403 Calle R.WALSH 19.50 26.00 (02) (01) 16.00 23.50 03 23.50 14 (04) 30.00 11.00 23.50 15.40 Calle F. L. BELTRAN 13 Calle Padre Paco Fiscal sin mensura 30.00 Mz.. 412 12 30.00 31.00 07 22.50 31.00 11.50 11 12.50 31.00 53.50 22.50 00.9 (10) 45.50 Calle JULIAN RIPPA Petrol sin consura